



AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR
Plaza de la Constitución, 10
Tlf. 953-36 00 03 – 953-36 00 02
Fax 953-36 10 80
Email: pegalajar@promojaen.es

BANDO DE ALCALDÍA

D^a MANUELA ARANDA LÓPEZ
ALCALDESA DE PEGALAJAR

HACE SABER:

Que según la Orden de 26 de Octubre de 2010, por la que se regula la concesión de subvenciones para las inversiones no productivas en parcelas agrícolas y de fomento al bienestar animal en explotaciones ganaderas. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 7 de diciembre inclusive. Las solicitudes se podrán rellenar en el Ayuntamiento en horario de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes.

Pegalajar, 2 de diciembre de 2010

LA ALCALDESA